COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 82/2017

CONTRATACION DIRECTA

Nº 28/2017

"ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2017

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 82/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad Nº **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** con **RUC Nº 80002091-0,** domiciliada en las calles **AVDA. BOGGIANI Nº 5848 E/ ALAS PARAGUAYAS Y R.I.6 BOQUERON,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS,** con cedula de identidad Paraguaya **Nº 364.799**; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA", Ref. **CD Nº 28/2017** – Resolución Nº 35/17, de fecha 20 de junio de 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de la **CD Nº 28/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la carta de invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 328.700.**----------

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Representante Legal

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	2	1	6	260	10	11	260	26.500.000
2017	2	1	6	260	30	11	260	3.000.000
TOTAL GENERAL:								**29.500.000**

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 28/2017 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 35/2017**.----------

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs. 29.500.000.-) Guaraníes Veinte y nueve millones quinientos mil*; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precio unitario se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**
La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los servicios objeto de la presente contratación, la entrega de las Pólizas de Seguro, regirá desde el momento de la recepción de la Orden de Servicio emitidas por la Unidad Responsable, las cuales tendrán una duración de 12 (doce) meses.----------
El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Servicio** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y dentro de los **3 (tres) días** hábiles contados a partir de recibida la misma por parte de la firma adjudicada
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos, en la siguiente dirección;

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ***Dirección de Apoyo de Servicio*** *- Dirección: Estrella y Estero Bellaco*
- ***Dirección de Servicio de Sanidad*** *- Dirección: Palma c/ Don Bosco*

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: La ***Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – COMANDO DE LA ARMADA.***----------

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Representante Legal

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
El **Vendedor** presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del Contrato, extendida a la orden de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA"**. La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del Comprador dentro del mencionado plazo.----------

10. **MULTAS.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá según lo establecido en el Anexo B – Datos de la Licitación (DDLC), en los puntos 30, 31 y 32, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 05 de Julio del 2017.-

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Representante Legal

FRANCISCO JOSE AGUILERA SANTAMARIA
C.I. N° 364.799
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

"ANEXO I"

CD N° 28/2017 "*ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA*"

OFERENTE: *ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	Present.	Cant.	Unid. Medida	Capital a Asegurar	Precio Unitario	Precio Total
LOTE N° 7 - DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DE LA ARMADA								
1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Cabina Simple Chevrolet S-10 Año 2006.	Unidad	1	Unidad	13.000.000	1.500.000	1.500.000
2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Cabina Simple Isuzu D-Max Año 2011.	Unidad	1	Unidad	146.000.000	2.100.000	2.100.000
3	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Mercedes Benz L1624 Año 2011.	Unidad	1	Unidad	470.000.000	1.800.000	1.800.000
4	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Mercedes Benz L1624 Año 2011.	Unidad	1	Unidad	470.000.000	2.500.000	2.500.000
5	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Ford Cargo 1717 Año 2008.	Unidad	1	Unidad	310.000.000	2.500.000	2.500.000
6	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Ford Cargo 1717 Año 2008.	Unidad	1	Unidad	310.000.000	2.500.000	2.500.000
7	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Forland Año 2014.	Unidad	1	Unidad	65.000.000	1.500.000	1.500.000
8	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Forland Año 2014.	Unidad	1	Unidad	65.000.000	1.500.000	1.500.000
9	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Minibús Volare W8 Año 2011.	Unidad	1	Unidad	144.000.000	1.500.000	1.500.000
10	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Minibús Toyota Coaster Año 1995.	Unidad	1	Unidad	45.000.000	1.100.000	1.100.000
11	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Ómnibus MB Marco polo Año 2011.	Unidad	1	Unidad	337.000.000	2.000.000	2.000.000
12	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Ómnibus MB Marco polo Año 2011.	Unidad	1	Unidad	337.000.000	2.000.000	2.000.000
13	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Automóvil Toyota Corolla Año 2011.	Unidad	1	Unidad	155.000.000	2.000.000	2.000.000
14	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Toyota Hilux D/C Año 2015.	Unidad	1	Unidad	167.000.000	2.000.000	2.000.000
TOTAL LOTE N° 7								**26.500.000**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director Representante Legal

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

LOTE Nº 8 - DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA								
2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta tipo Ambulancia Furgon Renault Modelo Master Año 2011.	Unidad	1	Unidad	216.000.000	3.000.000	3.000.000
								3.000.000
TOTAL LOTE Nº 8:								**29.500.000**
TOTAL GENERAL:								

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Representante Legal

FRANCISCO JOSE AGUILERA SAN
C.I. Nº 364.799
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR